



Resolución de la Comisión Académica del Master (CAM) sobre los Trabajos Fin de Máster (TFM) 2023-2024

En cumplimiento del apartado cinco de las Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus títulos de máster, la Comisión Académica del máster “Cuidados de Salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención a los procesos de fin de vida”, reunida el 18 de septiembre de 2023 ha resuelto:

1- Procedimiento para la elección o asignación de los TFM y de los tutores entre El estudiantado matriculados.

- El estudiantado deberá consultar las líneas de investigación que se ofertan y contactar con los tutores para comprobar su disponibilidad: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>
- En el caso de que la demanda por parte del estudiantado para una de las líneas de investigación sea superior a la oferta de líneas de investigación, los profesores/tutores de dicha línea, decidirán mediante entrevista personal a los candidatos y/o la valoración del currículum de cada uno de ellos, quién o quiénes son los seleccionados para realizar el TFM en dicha línea de investigación.
- Si el/la estudiante quiere proponer una línea de investigación distinta a las ofertadas, deberá contactar con el Coordinador del Máster para estudiar la viabilidad del proyecto y la tutorización de este.
- El/la estudiante deberá comunicar al Coordinador del Máster la línea de Investigación elegida para desarrollar su TFM y el tutor/a antes del **15 de diciembre de 2022**.

2- Aspectos formales de la memoria a presentar

El/la estudiante deberá realizar de manera individual una memoria que seguirá la estructura de un artículo científico original o de un artículo de revisión sistemática:

Artículo Científico Original	Artículo de Revisión Sistemática*
<ol style="list-style-type: none"> Resumen (máx. 250 palabras) y 6 palabras clave según MeHS (Medical Subject Headings) o Index Medicus. Introducción. Finaliza con el enunciado de Objetivos/Hipótesis Método: Diseño. Población, selección y descripción de la muestra, instrumentos, procedimientos de recolección y análisis de los datos, consideraciones éticas. Resultados. Discusión. Finaliza con conclusiones Referencias Bibliográficas (normas APA, normas Vancouver, normas Harvard, norma ISO 690) Anexos, entre los que se incluirá una Declaración de Originalidad, una Declaración Ética firmada por el/la estudiante, permiso del Comité de Ética de Investigación pertinente. 	<ol style="list-style-type: none"> Resumen (máx. 250 palabras) y 6 palabras clave según MeHS (Medical Subject Headings) o Index Medicus. Introducción. Termina con el enunciado de Objetivos Método: Búsqueda bibliográfica. Criterios de selección. Recuperación de la información y fuentes documentales. Evaluación de la calidad de los artículos seleccionados. Análisis de la variabilidad, fiabilidad y validez de los artículos. Desarrollo y discusión: Organización y estructuración de los datos. Elaboración del mapa mental. Combinación de los resultados de diferentes originales. Argumentación crítica de los resultados. Conclusión Referencias Bibliográficas (normas APA, normas Vancouver, normas Harvard, norma ISO 690) Anexos, entre los que se incluirá una Declaración de Originalidad y una Declaración Ética firmada por el/la estudiante.



* Se adaptará la estructura en sus diferentes apartados según tipo de revisión sistemática, cuando sea necesario y esté justificado.

La memoria del TFM tendrá un máximo 30 páginas (desde la introducción hasta la discusión/conclusión incluida), con un tamaño de letra de 11 ó 12 puntos, y un interlineado doble o de 1,5 puntos. En la portada debe de figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre del Máster, el título del TFM, el nombre del/la estudiante y del tutor/a o tutores, el mes y el año.

3- Solicitud de Informe del Comité de Ética

Si el TFM se trata de una investigación original, el/la estudiante, asesorado por su tutor/a, deberá presentar el informe del Comité de Ética pertinente.

a. Comité de Ética de la Investigación Biomédica de Granada

Todas las investigaciones que se realicen para TFM y que se desarrollen en los centros sanitarios de la provincia y afecten a personas, sanas o enfermas, a sus muestras biológicas, o requieran información derivada de la atención sanitaria de dichas personas, deben obligatoriamente tener INFORME favorable del COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE GRANADA.

Esta autorización suele tardar un tiempo, por lo que se recomienda que se solicite con suficiente antelación y se tenga en cuenta en la planificación del trabajo.

Los trabajos que se ofertan como parte de un proyecto de investigación que ya tiene autorización de este comité y dispone de los permisos de las Unidades de Apoyo a la Investigación de los centros sanitarios implicados, no necesitan volver a solicitar autorización.

La solicitud se realiza a través del Portal de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía en el siguiente link: <https://www.juntadeandalucia.es/salud/portaldeetica/> Para solicitarlo se requiere firma digital o DNI electrónico.

Puede consultar más información sobre el procedimiento de solicitud del Comité de Ética de la Investigación Biomédica de Granada en: https://www.husc.es/investigacion/comite_etico_de_investigacion_cei

b. Comités de Ética de Investigación de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada ha establecido una Comisión de Ética en Investigación, en la que se integran los Comité de Ética en Investigación Humana (CEIH), Comité de Ética en Experimentación Animal (CEEA), Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados y Agentes Biológicos (CIOMAB). El funcionamiento de dichos comités está descrito en el siguiente enlace:

<https://investigacion.ugr.es/informacion/presentacion/apoyo/comite-etica#title0>

4- Depósito

La memoria del TFM se entregará a través de PRADO en el apartado habilitado a tal efecto. Además, se entregará 1 copia en la Administración del Departamento de Enfermería a efectos de guarda legal. Posteriormente se hacen públicos (en PRADO 2, Web del máster y puerta del aula de defensa) días, horas, orden de intervención y comisiones de evaluación de los trabajos que se van a defender públicamente.

5- Informe del tutor

El Tutor/a del TFM entregará vía e-mail en la Coordinación del Máster el Informe del Tutor, antes de la fecha límite del depósito.



El informe del Tutor/a deberá ofrecer suficiente información para valorar la memoria presentada, la actividad realizada por el alumno y la presentación y defensa de la misma. No tiene una puntuación en la evaluación, sin embargo, debe considerarse como el documento que contextualiza la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora.

6- Exposición y defensa

El/la estudiante deberá exponer una presentación de la memoria realizada mediante PowerPoint o similar, en un máximo de 12 minutos. Tras esta presentación una Comisión Evaluadora realizará las preguntas o comentarios que estime conveniente. Una vez concluida la exposición y defensa de El estudiantado, la Comisión Evaluadora deliberará en privado, y posteriormente comunicará la nota y calificación obtenida a cada estudiante.

7- Composición de las Comisiones de Evaluación

Las comisiones de evaluación estarán formadas tres profesores del máster, preferentemente profesores de la Universidad de Granada. Puede consultarse el profesorado en la página web: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/profesorado>

8- Criterios de evaluación

La Comisión Evaluadora designada vista la memoria y el informe del tutor/a, así como la exposición y defensa del/la estudiante, puntuará los TFM del 0 al 10 según la siguiente rúbrica de Evaluación.

	Apartados	0	0,25	0,5	0,75	1
Introducción	Relevancia y justificación del tema	No expone la relevancia ni la justificación del tema.	Expone de manera insuficiente la relevancia y la justificación del tema.	Expone de manera aceptable la relevancia y la justificación del tema.	Expone bien la relevancia y la justificación del tema.	Expone de manera excelente la relevancia y la justificación del tema.
	Marco Teórico y revisión de la literatura	No expone marco teórico ni revisión de la literatura.	La exposición del marco teórico y la revisión de la literatura es insuficiente.	La exposición del marco teórico y la revisión de la literatura es suficiente.	La exposición del marco teórico y la revisión de la literatura es buena.	La exposición del marco teórico y la revisión de la literatura es excelente.
Metodología	Diseño de la Investigación	No se describe o se describe de manera muy deficiente.	Se describe de manera insuficiente o confusa.	Se describe de manera aceptable.	Se describe bien.	Se describe de manera excelente
	Procedimientos de recogida y análisis de datos	No se describen o se describen de manera muy deficiente.	Se describen de manera insuficiente o confusa.	Se describen de manera aceptable	Se describen bien	Se describen de manera excelente
Resultados, discusión y conclusiones	Resultados	Se describen de manera muy deficiente o incomprendible. No se basan en datos empíricos.	Se describen de manera insuficiente o confusa.	Se describen de manera aceptable.	Se describen bien, con recursos que ayudan a su interpretación.	Se describen de manera excelente, con recursos que ayudan mucho a su interpretación.
	Discusión y conclusiones.	No se discuten los resultados o la discusión es muy deficiente. No hay conclusiones o estas no responden a los objetivos.	Se discuten los resultados de manera insuficiente o confusa. Las conclusiones casi no responden a los objetivos.	Se discuten los resultados de manera aceptable. Las conclusiones responden parcialmente a los objetivos.	Se discuten bien los resultados. Las conclusiones responden a los objetivos.	Se discuten los resultados de manera excelente. Las conclusiones responden totalmente a los objetivos.



Presentación trabajo escrito	Redacción y Estilo académico.	Redacción muy deficiente, con graves carencias de estilo.	Redacción deficiente con evidentes carencias de estilo.	Redacción aceptable con algunas carencias de estilo.	Buena redacción, que sigue un estilo académico.	Redacción excelente, sigue rigurosamente el estilo académico
	Referencias	No se incluyen referencias	Irrelevantes y muy desactualizadas. Muchos errores de formato.	Poco relevantes y desactualizadas. Bastantes errores de formato.	Relevantes y actualizadas. Con algunos errores de formato.	Relevantes y actualizadas. Sin errores en el formato.
Presentación oral y defensa	Presentación	Presentación muy deficiente y totalmente inadecuada al contexto académico.	Presentación deficiente o no adecuada al contexto académico.	Presentación aceptable y adecuada al contexto académico.	Buena presentación y adecuada al contexto académico.	Presentación excelente, muy adecuada al contexto académico.
	Respuesta a las preguntas	No responde a las preguntas o sus respuestas son totalmente inadecuadas.	Responde a las preguntas de manera insuficiente o inadecuada.	Responde a las preguntas de manera aceptable.	Responde bien a las preguntas.	Responde a las preguntas de manera excelente.

9- Asignación de la calificación de “Matrícula de Honor”

Las memorias que hayan obtenido la calificación de 10, según la rúbrica, podrán optar a la calificación de MH. Para ello, cada comisión propone si el/los trabajos con esta calificación optan a MH, justificando y puntuando la/las memorias propuestas según los siguientes criterios para optar a la calificación de MH. Los trabajos (según nº de MH posibles) que mayor puntuación tengan obtendrán la calificación de MH.

Criterios y ponderación (Los criterios se puntúan sobre 10)

1. Relevancia y/o complejidad del trabajo: 10%
2. Resultados. Análisis de datos: 30%
3. Discusión: 20%
4. Exposición del trabajo: 20%
5. Defensa ante las preguntas de la comisión: 20%

10- Reclamaciones

En los plazos establecidos por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada el/la estudiante que no esté conforme con la nota y calificación obtenida podrá realizar una reclamación motivada al Coordinador del Máster. Este remitirá dicha reclamación al presidente de la Comisión de Reclamaciones, quien reunirá a la comisión y, una vez valorada toda la documentación necesaria, procederá a ratificar o modificar la nota al estudiante.

La Comisión de Reclamaciones en este curso académico estará compuesta por:

Presidenta: Rueda Medina, Blanca María

Vocales:

María Isabel Peralta Ramírez

Fernández Lao, Carolina

Montoya Juárez, Rafael (Suplente)



11- Fechas relevantes

Convocatoria Especial de Finalización de Estudios (Estudiantes pendientes de cursos anteriores) ENERO 2024:

- Depósito: 18 de enero de 2024 (Hasta las 14:00 h).
- Defensa: 25 de enero de 2024. (Horario de mañana).

Convocatoria Ordinaria JULIO 2024 (Ordinaria):

- Depósito: 1 de julio de 2024 (Hasta las 14:00 h).
- Defensa: 11 y 12 de julio de 2024 (Horario de mañana).

Convocatoria Extraordinaria SEPTIEMBRE 2024 (Extraordinaria):

- Depósito: 5 de septiembre de 2024 (Hasta las 14:00 h).
- Defensa: 12 de septiembre (Horario de mañana).

Granada, a 18 de septiembre de 2023

Coordinador del Máster
Rafael Montoya Juárez

Secretaria de la Comisión
Blanca María Rueda Medina